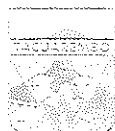
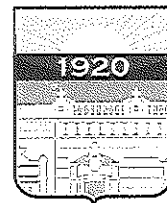
ACTA N° 25**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y aprobación Acta N° 24, de fecha 20 de octubre de 2025.
- 3°.-** Expediente Interno N° 038/25, caratulado **“EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSÉ RAMOS, presentan proyecto de resolución, para que se solicite al Ejecutivo Departamental, la implementación de un salón de exposición de Artes Plásticas en el salón de Actos de la Casa de la Cultura, con el objetivo de ayudar a artistas del norte del país a difundir sus obras y poder implementar sus ventas a través de subastas”.**
- 4°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000294 caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA, sugiere la Declaratoria de Interés Departamental del 2° Festival de Tango Carlos Gardel, a desarrollarse del 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó”.**
- 5°.-** Expediente N° 2025-6-2-0000112, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELÁZQUEZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, del Campeonato de Billar ‘Lito Bar’ a realizarse los días 12, 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó”.**
- 6°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000314, **“EDIL DPTAL. SAÚL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria Dptal. la 19° Edición Motoencuentro a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026 en Valle Eden”**
- 7°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000312, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 443/25 solicitud Edil Departamental Matías Guillama y Suplentes de Edil Bruno Aguirre, Natalia Sánchez y Ángela Espinosa, proponiendo Declaración de Interés Social y Cultural, el ‘1er. Certamen del Saber’ a realizarse el 24/10/25 en Complejo Barrios Amorín de la ciudad de Tacuarembó”.**
- 8°.-** Expediente Interno N° 044/25, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 420/2025, solicitando que el Legislativo Departamental, designe 5 Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Organizadora de los ‘Festejos Carnavales, Edición 2026’”.**





9.- Expediente N° 2025-96-2-0000263, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ**, *presenta proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural, el primer festival de las artes de obreros de la construcción, y afines (SUNCA).*”

10.- Expediente N° 2025-96-2-0000247 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES ABEL RITZEL Y SAUL FERNANDEZ**, *presentan proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural el 7° Festival de cortometrajes y concurso de cortometrajes y concurso de cortometrajes amateur, a realizarse los días 10,11 y 12 de noviembre del año en curso, en sala Movie Club cine en la ciudad de Tacuarembó*”.

11.- Expediente N° 2025-96-2-0000220, caratulado “**EDILAS DPTALES MTRAS. ADRIANA VELAZQUEZ, LIDIA FERREIRA Y SUPLENTES DE EDIL JUDITH VIGNEUX**, *presentan proyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Dptal. al 30° Festival de San Gregorio de Polanco, a desarrollarse los días 9 y 10 de enero del 2026*”.

12.- Expediente N° 2025-96-2-0000177, caratulado “**EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA**, *presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del 5° Festival de Titeres del Norte, a realizarse del 17 al 19 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó*”.

13.- Expediente N° 2025-96-2-0000283 caratulado,” **EDILA DPTAL. ELSA CUELLO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. SUSANA GARCIA**, *presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turística, de la 14ª Edición del 'ENCUENTRO DE LOS AÑOS DORADOS', que se realizará del 7 al 9 de noviembre del año 2025*”.

14.- Expediente N° 2025-96-2-0000219, caratulado “**EDILA DPTAL. MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ**, *presenta proyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural, del Parque Nativo Micaela Guyunusa y Xiloteca Nativa, ubicados en el Liceo N° 1 Idelfonso P. Esteves, de nuestra ciudad*”.

-1-

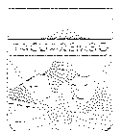
En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas, se reúne citada en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Guillermينو RODRIGUEZ SOTTO y Michael GUZMAN**.

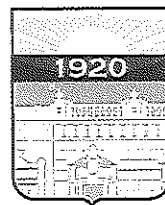
Total: dos (2) Ediles

Asisten además, los Suplentes de Edil **Eduardo SANTANDER** (por el titular Gustavo FORMOSO), **Mtra. Susana GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), **Fernando CARDOZO** (por su titular Edgardo GUTIERREZ), **Ana VIGNEAUX** (por su titular Fernando MICHELONI) y **Natalia SANCHEZ** (por su titular Matías GUILLAMA).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de siete (7) integrantes.





En el transcurso de la reunión, alterna las suplente de Edil Angi DA ROSA.

Es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Zully Formoso.

Al no encontrarse el secretario en sala, la Suplente de Edil Mtra. Susana García mociona para que actúe en Secretaría, la Suplente de Edil Ana Vigneaux.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

Actúa en presidencia el titular del cargo Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter Ad-hoc, la Suplente de Edil Ana Vigneaux.

-2-

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, consideración y aprobación Acta N° 24, de fecha 20 de octubre de 2025, siendo aprobado por unanimidad de siete (7) presentes sin merecer observaciones.

-3-

Continuando con el orden del día, se pasa a considerar el **Expediente Interno N° 038/25**, caratulado **“EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSÉ RAMOS, presentan proyecto de resolución, para que se solicite al Ejecutivo Departamental, la implementación de un salón de exposición de Artes Plásticas en el salón de Actos de la Casa de la Cultura, con el objetivo de ayudar a artistas del norte del país a difundir sus obras y poder implementar sus ventas a través de subastas”**.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes elevar al Ejecutivo Departamental el Expediente para que se implemente de ser viable. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

-4-

Seguidamente se pasa a tratar el **Expediente N° 2025-96-2-0000294** caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA, sugiere la Declaratoria de Interés Departamental del 2° Festival de Tango Carlos Gardel, a desarrollarse del 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó”**.

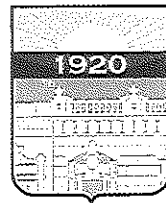
Se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes elevar a la Intendencia Departamental para informe de oficina correspondiente. **PASA AL EJECUTIVO.**

-5-

Continuando con el orden del día se da tratamiento al **Expediente N° 2025-6-2-0000112**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELÁZQUEZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, del Campeonato de Billar ‘Lito Bar’ a realizarse los días 12, 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó”**.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente:



**Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO**, **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por el titular Matias Guillama), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-6-2-0000112, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELÁZQUEZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, del Campeonato de Billar ‘Lito Bar’ a realizarse los días 12, 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que se realizará en la ciudad de Tacuarembó, la 8va. Edición del evento cultural y recreativo *Campeonato ‘Lito Bar’, Trofeo Néstor Chávez*, homenajeando a quien fuera billarista y comerciante de nuestro Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que es de destacar la participación de billaristas de nuestro departamento, y de Rivera, Santana do Livramento, Concordia, Salto y Montevideo, lo que moviliza la actividad gastronómica y hotelera de nuestra ciudad; -----

CONSIDERANDO III; que ‘*Lito Bar*’ hace referencia a un antiguo recinto vinculado a la bohemia, recordado como punto de encuentro y sociabilidad, donde el juego de Billar formaba parte de la cultura cotidiana; -----

CONSIDERANDO IV; que mediante Oficio N° 425/2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad dicha solicitud, considerando que se trata de una competencia que cuenta con un propósito de confraternizar y compartir con personas de diferentes puntos del País y de la región; -----

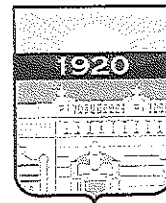
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural, el Campeonato de Billar “*Lito Bar*” a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2025, en Tacuarembó.





Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre de del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente), Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-Hoc).**

-6-

Seguidamente se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000314, "**EDIL DPTAL. SAÚL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria Dptal. la 19° Edición Motoencuentro a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026 en Valle Eden**"

En referencia al Expediente se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes cursar oficio al Ejecutivo Departamental para informe oficina correspondiente. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.**

-7-

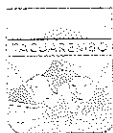
Continuando con el orden del día se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000312, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 443/25 solicitud Edil Departamental Matías Guillama y Suplentes de Edil Bruno Aguirre, Natalia Sánchez y Ángela Espinosa, proponiendo Declaración de Interés Social y Cultural, el '1er. Certamen del Saber' a realizarse el 24/10/25 en Complejo Barrios Amorín de la ciudad de Tacuarembó**".

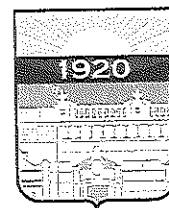
Se vota por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente:

Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por el titular Matías Guillama), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO





VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000312, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ*, remite Oficio N° 443/25, solicitud Edil Departamental Matías Guillama y Suplentes de Edil Bruno Aguirre, Natalia Sánchez y Ángela Espinosa, proponiendo Declaración de Interés Social y Cultural, el ‘1er. Certamen del Saber’ a realizarse el 24/10/25 en Complejo Barrios Amorín de la ciudad de Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que el día 31 de octubre a partir de la hora 09:00’, se realizará en el Centro Cultural de Tacuarembó, el ‘*Primer Certamen del Saber*’ organizado por la Dirección de Juventud, la Dirección General de Deporte, Turismo y Juventud, y la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en el marco de las celebraciones del bicentenario de la Declaratoria de la Independencia; -----

CONSIDERANDO II; que este certamen promueve la participación activa de estudiantes de 8° grado, quienes representarán a sus respectivos centros educativos en una competencia de saberes, bajo la orientación de docentes de historia y la coordinación de la Mesa de Directores;

CONSIDERANDO III; que la organización de este certamen fortalece la articulación entre las políticas de juventud, educación y cultura, impulsadas por la Intendencia Departamental contribuyendo al desarrollo integral de los adolescentes y al fortalecimiento de la identidad local en el contexto del Bicentenario; -----

CONSIDERANDO IV; que actividades de este tipo promueven la convivencia, el trabajo en equipo, la investigación y la integración de los jóvenes, consolidando valores ciudadanos y democráticos fundamentales para la formación de las nuevas generaciones; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 443/2025, el Ejecutivo Departamental comparte y manifiesta su apoyo a dicho Certamen, teniendo en cuenta que el mismo es de gran importancia y contribuye a la formación de nuestros jóvenes; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

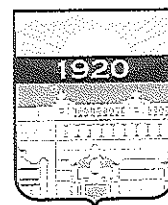
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Social y Cultural, la realización del ‘1er. Certamen del Saber’ a realizarse el día 31 de octubre del año en curso, a partir de la hora 09:00’, en el Centro Cultural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’, según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.





Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (*Presidente*), Ana VIGNEAUX (*Secretaria Ad-Hoc*).

-8-

Se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 044/25**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Of. N° 420/2025, solicitando que el *Legislativo Departamental*, designe 5 Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la *Comisión Organizadora de los Festejos Carnavales, Edición 2026*”.

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente informe:

Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO**, **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matías Guillama). actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

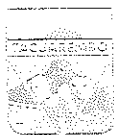
VISTO; el Expediente Interno N° 044/25, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Of. N° 420/2025, solicitando que el *Legislativo Departamental*, designe 5 Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la *Comisión Organizadora de los Festejos Carnavales, Edición 2026*”; -----

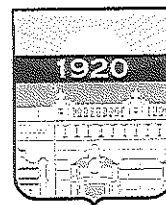
CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales Edición 2026, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento; -----

CONSIDERANDO II; que en el caso, se deben nombrar cinco (5) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;



**RESUELVE:**

1ro.- Designar a los siguientes Ediles -con su respectivo suplente- para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales, Edición 2026”:

Por el Partido Nacional - Listas 50 y 903:

Titular: Abel RITZEL

Suplente: Luana MENDEZ

Por el Partido Nacional - Listas 33 – 3340 – 330 - 374

Titular: Gabriel RODRIGUEZ

Suplente: Joel LA PAZ

Por el Partido Nacional - Lista 550

Titular: Mtra. Lidia FERREIRA

Suplente: Mtra. Susana GARCIA

Por el Partido Frente Amplio

Titular: Cecilia RODRIGUEZ

Suplente: Micaela DOS SANTOS

Por el Partido Colorado

Titular: Matías GUILLAMA

Suplente: Aníbal MADRID

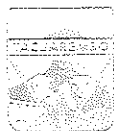
2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

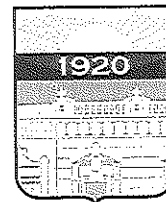
Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (*Presidente*), Ana VIGNEAUX (*Secretaria Ad-Hoc*).

-9-

Continuando con el orden del día se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000263, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ**, *presenta proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural, el primer festival de las artes de obreros de la construcción, y afines (SUNCA)*.”

En referencia al mismo se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente:



**Informe N° 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO**, **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matías Guillama), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000263, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ, presenta proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural, del primer festival de las artes de obreros de la construcción, y afines (SUNCA)*”; ---

CONSIDERANDO I; que este evento ha sido declarado de Interés por el Ministerio de Educación y Cultura, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ANEP y UDELAR (FHC E), y es apoyado por AGADU; -----

CONSIDERANDO II; que el SUNCA, promueve este Festival buscando generar un espacio para que los trabajadores del Gremio presenten sus dotes artísticas, siendo objetivo de esta iniciativa, impulsar la participación, creación y desarrollo de las distintas ramas del Arte; -----

CONSIDERANDO III; que otro objetivo estratégico, es acentuar el sentido de pertenencia de los trabajadores, con su organización sindical, elevando el nivel de conciencia de los obreros; -

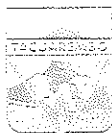
CONSIDERANDO IV; que este certamen contará con un destacado jurado, entre ellos Eduardo Da Luz (cantante y compositor), Raquel Diana (actriz y dramaturga), Silvia Guzmán (escritora y actriz), Ignacio Suarez (poeta), Mario Carrero (cantante y compositor); -----

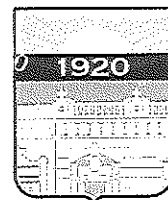
CONSIDERANDO V; que el día 15 de diciembre, se realizará la entrega de premios a los 5 mejores trabajos, siendo algunos, la impresión del libro por estudiantes de UTU de la carrera gráficos y alojamientos en diferentes puntos turísticos de nuestro país; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 434/25 de fecha 21 de octubre, el Ejecutivo Departamental en sintonía con Dirección General de Educación y Cultura, comparte y manifiesta su apoyo al proyecto que proponen realizar; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo dispuesto en el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;



**DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural el '*1er. Festival de Artes de los Obreros de la Construcción y Afines (SUNCA)*', a desarrollarse hasta el día 15 de diciembre, fecha en que se realizará la entrega de premios.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente), Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-Hoc).**

-10-

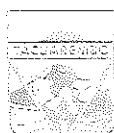
Se pasa a tratar el Expediente N° 2025-96-2-0000247 caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES ABEL RITZEL Y SAUL FERNANDEZ**, *presentan proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural el 7° Festival de cortometrajes y concurso de cortometrajes y concurso de cortometrajes amateur, a realizarse los días 10,11 y 12 de noviembre del año en curso, en sala Movie Club cine en la ciudad de Tacuarembó*". Se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente:

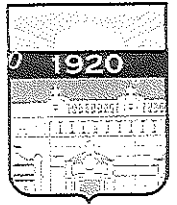
Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matías Guillama). actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000247 caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES ABEL RITZEL Y SAUL FERNANDEZ**, *presentan proyecto de decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural el 7° Festival de cortometrajes y concurso de cortometrajes y concurso de cortometrajes amateur, a realizarse los días 10,11 y 12 de noviembre del año en curso, en sala Movie Club cine en la ciudad de Tacuarembó*"; -----





CONSIDERANDO I; que el festival es organizado por la Productora local '*DANEC Realizaciones*', siendo su responsable el Sr. Fernando Ruiz, con 20 años de trayectoria, realizando producciones de contenidos para medios de comunicación locales y nacionales, además de realizaciones para instituciones y empresas del medio;-----

CONSIDERANDO II; que desde el año 2008, dicha productora ha organizado en varias oportunidades el "*Festival de Cortometrajes*", buscando crear un espacio para el arte visual de nuestro departamento, que el público conozca las producciones de los realizadores a nivel local, nacional e internacional, y que en el Concurso de Cortometrajes Amateur, los jóvenes estudiantes participen y puedan expresar su creatividad en este ámbito; -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 433/2025, el Ejecutivo Departamental de Tacuarembó comparte y manifiesta su apoyo al proyecto, teniendo en cuenta que dicho Festival es sin fines de lucro y busca estimular el área de producción audiovisual para que los jóvenes encuentren su vocación o tengan una opción para aprender, compartir, participar y divertirse, fortaleciendo lazos de amistad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural el '*7to. Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur*', a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2025, en nuestra ciudad.

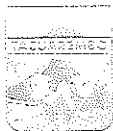
Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría 'C' del Artículo 6to. del Decreto N° 31/2015, teniendo vigencia hasta culminar el evento

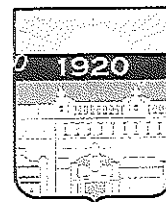
Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Guillermino RODRIGUEZ SOTTO** (*Presidente*), **Ana VIGNEAUX** (*Secretaria Ad-Hoc*).

-11-

Seguidamente se pasa da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000220, caratulado "**EDILAS DPTALES MTRAS. ADRIANA VELAZQUEZ, LIDIA FERREIRA Y SUPLENTES DE EDIL JUDITH VIGNEUX, presentan proyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Dptal. al 30° Festival de San Gregorio de Polanco, a desarrollarse los días 9 y 10 de enero del 2026**".





Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración del Plenario el siguiente:

Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO**, **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matías Guillama), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000220, caratulado “*EDILAS DPTALES MTRAS. ADRIANA VELAZQUEZ, LIDIA FERREIRA y SUPLENTE DE EDIL JUDITH VIGNEUX, presentan proyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Dptal. al 30° Festival de San Gregorio de Polanco, a desarrollarse los días 9 y 10 de enero de 2026*”; -----

CONSIDERANDO I; que dicho evento, es organizado por el Rotary Club de San Gregorio de Polanco, siendo un espectáculo recreativo que nuclea a los miles de turista que visitan la península en temporada estival; -----

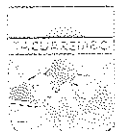
CONSIDERANDO II; que este evento es un puntapié inicial de otros que se organizan en San Gregorio de Polanco en temporada veraniega, mediante el cual a través de los años ha concretado obras sociales, como ha sido la construcción del edificio para el Destacamento de Bomberos, apoyo a Comisión Pro Saneamiento, apoyo a la construcción del Hogar de Ancianos y últimamente, la refacción de sede social de Rotary Club de San Gregorio; -----

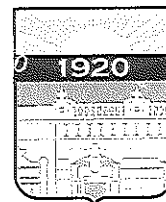
CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 392/2025, el Ejecutivo Departamental comparte y avala la declaratoria por considerar que es un evento tradicional de la región, siendo la principal actividad anual, llegando este año a la trigésima edición; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:





Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el '30° Festival de San Gregorio de Polanco' a desarrollarse los días 9 y 10 de enero de 2026.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN: Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente), Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-Hoc).**

-12-

Continuando con el orden del día se da tratamiento al **Expediente N° 2025-96-2-0000177**, caratulado "**EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del 5° Festival de Títeres del Norte, a realizarse del 17 al 19 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó**".

Se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes mantenerlos en carpeta a la espera que se cumpla los tiempos de acuerdo al Art. 91 del Reglamento Interno ya que el evento se realizó. CARPETA.

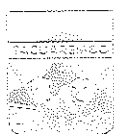
-13-

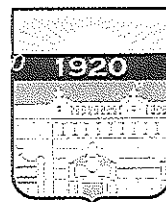
Seguidamente se trata el **Expediente N° 2025-96-2-0000283** caratulado, "**EDILA DPTAL. ELSA CUELLO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. SUSANA GARCIA, presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turística, de la 14ª Edición del 'ENCUENTRO DE LOS AÑOS DORADOS', que se realizará del 7 al 9 de noviembre del año 2025**".

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente:

Informe N° 14

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matías Guillama), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente



**PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000283, caratulado "*EDILA DPTAL. ELSA CUELLO y SUPLENTE DE EDIL MTRA. SUSANA GARCIA, presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turística, de la 14ª Edición del 'ENCUENTRO DE LOS AÑOS DORADOS', que se realizará del 7 al 9 de noviembre del año 2025*"; -----

CONSIDERANDO I; que este evento, organizado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó para homenajear a nuestros Adultos Mayores, se realiza durante tres días en San Gregorio de Polanco, destacándose la alegría, reencuentros y actividades recreativas en las que ellos participan activamente con danzas, cantos y representaciones; -----

CONSIDERANDO II; que durante este evento único que promociona el arte, la cultura y el turismo de la *Península Dorada* y de nuestra ciudad, se reciben delegaciones de todo el país y de países limítrofes, ejemplo Brasil y Argentina; -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 436/2025, el Ejecutivo Departamental comparte y aprueba la solicitud, destacando que este evento se ha consolidado como el principal a nivel nacional, en reconocimiento al invaluable aporte de los adultos mayores, resaltando que es una forma de homenajear y agradecer a quienes son el pilar y el espejo de las nuevas generaciones; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

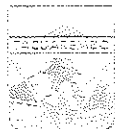
DECRETA:

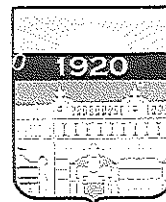
Artículo 1ro.- Declárase de Interés Social, Cultural y Turístico, el '*Encuentro de los Años Dorados*', a realizarse en la ciudad de San Gregorio de Polanco durante los días 7 al 9 de noviembre del año 2025.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre de del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Guillermo RODRIGUEZ SOTTO** (*Presidente*), **Ana VIGNEAUX** (*Secretaria Ad-Hoc*).





-14-

Se da tratamiento al último punto del orden del día, **Expediente N° 2025-96-2-0000219**, caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural, del Parque Nativo Micaela Guyunusa y Xiloteca Nativa, ubicados en el Liceo N° 1 Idelfonso P. Esteves, de nuestra ciudad”**.

Se recibe a la Directora del Liceo N°1 Prof. Zenia Ortiz y las Profesoras de Biología, Nybia Saviotti y Yolanda Luis. De esta parte de la reunión se toma versión taquigráfica la que posteriormente será repartida a los integrantes de Comisión.

Siendo la hora 20:15', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Ana VIGNEAUX
Secretaria Ad-hoc

Guillermino RODRIGUEZ SOTTO
Presidente

DGS/zmfs

